

0000016



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSMACSL S.A.

La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSMACSL S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el **19 de Abril de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. D.J.C.Q.13.002517** de 17 de Mayo de 2013.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: "DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRRESTRE"

Quito, 17 de Mayo de 2013

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN QUITO AL CANTÓN GUAYAQUIL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE CANADASI - NFH CIA. LTDA.

- 1. ANTECEDENTES.**- La compañía CANADASI - NFH CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 24 Quito, el 17/3/2008, aprobada mediante Resolución No. 1052 de 02/04/2008, e inscrita en el Registro Mercantil Quito el 14/01/2008.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio del cantón Quito al cantón Guayaquil y la reforma de estatutos de CANADASI - NFH CIA. LTDA., otorgada el 25 de Marzo de 2013 ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ. D.J.C.Q.13.002380** de 10 de mayo de 2013.
- 3. OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor MAURO JULIO TIGRERO CANO en su calidad de Gerente General.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC.IJ.DJC.Q.13.002380** de 10 de mayo de 2013 aprobó el cambio de domicilio del cantón Quito al cantón Guayaquil y la reforma de estatutos de CANADASI - NFH CIA. LTDA., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Quito al cantón Guayaquil de CANADASI - NFH CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la aposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo primero del estatuto social, el mismo que dirá:

"ARTÍCULO PRIMERO. DE LA DENOMINACIÓN, DURACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía se denomina CANADASI - NFH CIA. LTDA., es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de cincuenta años. El domicilio de la compañía será el cantón Guayaquil"....

Quito, 10 de mayo de 2013